REQUISITOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

REQUISITOS PARA INICIAR TUS PRACTICAS PROFESIONALES

1. Solicitar en la institución o empresa donde deseas realizar tus prácticas profesionales, el oficio de aceptación y programa de actividades a realizar.
2. Solicitar en el Departamento de Control Escolar de tu Área o Unidad Académica, la constancia de créditos cursados donde se especifique el porcentaje (%) de los créditos que has cursado.
3. Solicitar al responsable de servicio social de tu área o unidad académica el formato cedula de registro a las prácticas profesionales.
4. Acudir a la Dirección de Servicio Social y Becas de la U.A.N. (Área de Prácticas Profesionales) a entregar el oficio de aceptación, programa de actividades, constancia de créditos cursados y la cedula de registro a las prácticas profesionales debidamente requisitado.
5. Esperar 5 (cinco) días hábiles para acudir a recoger el oficio de presentación a las prácticas profesionales, el cual deberá ser entregado a la persona responsable del practicante en la institución o empresa seleccionada.

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA TERMINACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

1. Cumplir con el número de horas consideradas por el programa académico correspondiente para el cumplimiento de las prácticas profesionales.
2. Solicitar al responsable de los practicantes de la institución o empresa, el oficio de terminación de las prácticas profesionales.
3. Acudir al Área o Unidad Académica correspondiente con el responsable de servicio social a entregar un informe o informes de las actividades que realizaste en tus prácticas profesionales.
4. Recibir del responsable de las prácticas profesionales del Área o Unidad Académica correspondiente el oficio de certificación que da valides a la terminación de las prácticas profesionales en tu unidad académica.
5. Acudir a la Dirección de Servicio Social y Becas a tramitar el oficio de Certificación de Terminación de las Prácticas Profesionales.